



DECRETO DE ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL/FESTEJOS

ASUNTO: APROBACION BASES CONCRUSOS DOMA VAQUERA Y SEVILLANAS FERIA 2017.

EXPTE. Nº: Genérico Secretaría 2017/13

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Consta en el expediente:

- Inicio de expediente mediante providencia de inicio del concejal de fiestas de fecha 23.08.2017.
- Bases del concurso de “Doma Vaquera” de fecha 23.08.2017.
- Bases del concurso de “Sevillanas 2017” de fecha 23.08.2017.
- Informe del técnico de festejos de fecha 24.08.2017.
- Informe de intervención sobre la consignación presupuestaria de fecha 29.08.2017

Esta Alcaldía, ejerciendo las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, PROPONE el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar las bases de los concursos de DOMA VAQUERA FERIA 2017 y CONCURSO DE SEVILLANAS 2017, cuyo tenor literal es el que sigue:

“BASES CONCURSO” DOMA VAQUERA” FERIA 2017

Teniendo presente que la Real Feria y Fiestas de Tarifa , siendo ésta una fiesta de interés turístico y cultural, teniendo en cuenta que siendo una fiesta tradicional donde el caballo tiene un lugar de honor en los actos que se celebran , es por lo que organizamos en el Real de la Feria un concurso de Doma Vaquera.

1º El Ayto convocara atreves de la asociación amigos del caballo local, ante los medios y cartelera del concurso.

2º Los participantes tendrán que inscribirse en el Ayto o en la asociación amigos del caballo, con fecha limite que la delegación de fiestas determine, siendo éste un concurso para aficionados.

Firma 2 de 2	Francisco Antonio Ruiz	29/08/2017	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 21/9/2016
	Francisco Romero		
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/08/2017	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
Código Seguro de Validación	46af778abb844c608c2d1ebfb1b7e390001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2977 - Fecha Resolución: 29/08/2017		



3º El presente concurso se desarrollara el día 7 de septiembre a las 13.00 h en el Real de la Feria.

4º La delegación de fiestas nombrara un jurado calificador especializado en la materia propuesto por la asociación amigos del caballo.

5º Los premios se distribuirán de la siguiente forma;

- 1º clasificado DIPLOMA Y 400 €
- 2º clasificado DIPLOMA Y 300 €
- 3º clasificado DIPLOMA Y 200 €
- 4º clasificado DIPLOMA Y 100 €.”

“BASES CONCURSO SEVILLANAS 2017 REAL DE LA FERIA

- 2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

- Modalidad Infantil: Menor de 16 años
- Modalidad Adult@s: A partir de 16 años

- LAS PAREJAS SOLICITARÁN LA PARTICIPACIÓN AL CONCURSO A TRAVÉS DEL CORREO:

aulademusicaydanzafacinas@hotmail.com

EN LA CUAL FIGURARÁ EL NOMBRE DE CADA INTEGRANTE DE LA PAREJA Y UN NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO, O ALLÍ MISMO PREVIAMENTE AL CONCURSO.

- PARA EL DESARROLLO DE DICHO CONCURSO DEBEN HABER APUNTADAS UN MÍNIMO DE PAREJAS. DICHA CANTIDAD SERÁ DETERMINADA POR EL JURADO O LA ORGANIZACIÓN.

- EL CONCURSO DARÁ COMIENZO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE A LAS 17 H., EN EL DECORADO DE LA FERIA, JUNTO A LA CASETA MUNICIPAL.

- EL JURADO ESTARÁ COMPUESTO POR MIEMBROS QUE DESIGNE LA DELEGACIÓN DE FERIA Y FIESTAS.

- EL CONCURSO CONSTARÁ DE UN MÍNIMO DE 2 SEVILLANAS POR MODALIDAD LAS CUALES DEBERÁN SER BAILADAS BAJO LA TÉCNICA Y LA GRACIA REQUERIDA, AL IGUAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA LA INDUMENTARIA PARA TAL FIN. EN CASO DE EMPATE O DUDAS POR PARTE DEL JURADO, ESTE MISMO PODRÁ PEDIR LA REPETICIÓN DE MÁS SEVILLANAS.

- EL VEREDICTO SE DARÁ AL FINAL DEL CONCURSO Y SE PROCEDERÁ A LA ENTREGA DE PREMIOS:

Modalidad Infantil:

- o Primer Premio: Regalo
- o Segundo Premio: Regalo
- o Tercer Premio: Regalo

Firma 2 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero	29/08/2017	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 21/9/2016
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/08/2017	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	46af778abb844c608c2d1ebfb1b7e390001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2977 - Fecha Resolución: 29/08/2017





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Modalidad Adult@s:

- o Primer Premio: 150 euros
- o Segundo Premio: 100 euros

- LA DELEGACIÓN DE FERIA Y FIESTAS PODRÁ CAMBIAR CUALQUIER CLÁUSULA EN BENEFICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHO CONCURSO.

ORGANIZA: Excmo. AYTO DE TARIFA
COLABORA: Aula de Música y Danza de Facinas.”

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a las oficinas de Intervención y Festejos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar las bases en la web del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/08/2017	Alcalde
	Francisco Antonio Ruiz Romero	29/08/2017	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 21/9/2016

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	46af778abb844c608c2d1ebfb1b7e390001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2977 - Fecha Resolución: 29/08/2017

